

VII

División  
de las  
Actividades Institucionales

## **División de las Actividades Institucionales**

Las Actividades Institucionales son aquellas acciones sustantivas o de apoyo que realizan las unidades responsables o ejecutoras del gasto conforme a las atribuciones que señala la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Chiapas, sus respectivos reglamentos interiores y demás disposiciones aplicables con la finalidad de cumplir con los objetivos, indicadores y metas establecidos para la obtención de resultados.

Las Actividades Institucionales permiten a las unidades responsables de cada Organismo Público clarificar su misión, su razón de existir, y sobre todo el papel que juegan ante la sociedad chiapaneca que exige obras, bienes y servicios de mayor calidad.

Todo órgano administrativo perteneciente a un Organismo Público ineludiblemente efectúa cuando menos una actividad institucional, misma que le permitirá justificar su existencia. En los casos en que un área responsable participe en más de una actividad institucional y no le sea posible presupuestar sus recursos en éstas, deberá plasmar sus requerimientos presupuestarios en la que mayor preponderancia tenga su desempeño.

Estas actividades son tareas que el Gobierno como ejecutor y responsable del recurso público tiene la misión de efectuar a través de operaciones que en conjunto con las unidades responsables de los Organismos Públicos responden a las grandes prioridades que la sociedad demanda.

## División de las Actividades Institucionales

Clave	Concepto
<b>000</b>	<b>Poderes.</b>
001	Llevar a cabo el proceso legislativo.
002	Llevar a cabo la fiscalización de los recursos públicos
003	Impartir justicia en el ámbito de su competencia.
004	Resolver impugnaciones en procesos electorales.
<b>100</b>	<b>Planeación, Formulación, Diseño e Implantación de Políticas Públicas y sus Estrategias.</b>
101	Diseñar políticas públicas y estrategias para su implantación.
102	Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia.
103	Dar apoyo de organización y logística.
104	Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Estatal.
105	Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
106	Coordinar las relaciones del Gobierno Estatal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno.
107	Coordinar, negociar y suscribir convenios al interior del Estado, a nivel nacional e internacional.
109	Otorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales a los partidos políticos.
110	Consolidar los instrumentos de la planeación y administración urbana.
111	Fortalecer la arquitectura institucional, funcional y administrativa de los tres órdenes de gobierno.
112	Coordinar el desarrollo político del Estado.
113	Organizar procesos electorales locales.
<b>200</b>	<b>Fomento y Promoción de Políticas Públicas Sectoriales.</b>
201	Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales.
202	Promover las actividades económicas del Estado.
203	Coordinar y promover la cooperación estatal con los sectores social y privado.
204	Coordinar y promover las relaciones del Estado a nivel Nacional e Internacional.
205	Realizar campañas de prevención y promoción.
206	Promover y fomentar el uso de productos e insumos de calidad.
207	Promover la participación ciudadana y social.
208	Coordinar y promover el Sistema Estatal de Seguridad Pública.
209	Promover, establecer y dar seguimiento a los convenios con la Federación, Estados, Municipios y Organizaciones No Gubernamentales.
210	Promover el desarrollo en las localidades y grupos de población marginados o en situación de pobreza, desigualdad y exclusión.
211	Generar empleos en zonas marginadas.
213	Contribuir al desarrollo sustentable.
216	Promover e impulsar la modernización, la innovación y calidad del sector público.
218	Fomentar el desarrollo turístico.
221	Promover el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa.
222	Promover el desarrollo empresarial, comercial e industrial integral.
223	Promover la integración de las empresas de menor tamaño a la actividad exportadora.
224	Promover el desarrollo de la infraestructura y los servicios de comercio interior.

Clave	Concepto
225	Promover, educar y divulgar la cultura de los derechos humanos.
226	Preservar, promover y fomentar la flora y fauna.
<b>300</b>	<b>Supervisión y Regulación.</b>
301	Regular y supervisar a los agentes económicos.
302	Regular y controlar los movimientos migratorios.
303	Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
304	Regular el almacenamiento y distribución de los bienes y servicios públicos y concesionados.
305	Favorecer la comercialización de productos agropecuarios.
306	Llevar a cabo la regulación sanitaria.
308	Ordenar y regular la propiedad rural y urbana.
309	Regular la operación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
310	Supervisar la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura social y productiva.
311	Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales.
312	Obligaciones Jurídicas Ineludibles.
323	Llevar a cabo la regulación ambiental.
330	Supervisar y regular los servicios de gobierno con legitimidad y legalidad.
<b>400</b>	<b>Prestación de Servicios Públicos.</b>
401	Administrar los fondos del Gobierno Estatal.
402	Recaudar ingresos.
403	Captar recursos financieros.
404	Canalizar recursos públicos.
405	Otorgar créditos.
406	Llevar a cabo la prevención y readaptación social.
407	Representar al Gobierno Estatal en materia jurídica.
408	Procurar justicia.
409	Impartir justicia.
410	Proporcionar asesoría jurídica.
411	Proporcionar asistencia técnica.
412	Atender a la población en desastres naturales.
413	Preservar y conservar el patrimonio y acervo cultural e histórico del Estado.
416	Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados.
417	Proporcionar servicios de educación.
418	Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte.
419	Proporcionar los servicios de salud.
420	Proporcionar atención médica.
421	Proporcionar servicios de asistencia social y comunitarios.
422	Proporcionar prestaciones sociales.
423	Proporcionar prestaciones económicas.
424	Proporcionar servicios básicos a la población.
425	Proporcionar servicios de comunicaciones.
429	Realizar la vigilancia epidemiológica.
430	Otorgar apoyos a la educación.
431	Capacitación social y productiva; así como otorgar becas a la población.

Clave	Concepto
432	Formar servidores públicos especializados.
433	Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica.
434	Elaborar, coordinar y establecer las bases de la información estadística estatal e informática gubernamental.
437	Desarrollar y construir infraestructura básica.
438	Conservar y mantener la infraestructura básica.
441	Distribuir y comercializar noticias.
445	Administrar, arrendar y comercializar inmuebles.
446	Valuar activos muebles e inmuebles.
447	Operar la infraestructura básica.
450	Canalizar recursos financieros.
451	Prestar servicios científicos y tecnológicos.
454	Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales.
456	Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales.
457	Protección, defensa, respeto, estudio y divulgación de los derechos humanos.
459	Atender quejas, denuncias e inconformidades.
463	Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza.
465	Elaborar y difundir información estadística, geográfica y catastral.
467	Operar, dirigir, coordinar y registrar los programas relativos al Estado Civil de la Población.
468	Proporcionar servicios de información.
469	Proporcionar servicios sobre calidad de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
470	Coadyuvar en el desarrollo de los servicios de educación.
<b>500</b>	<b>Producción de Bienes.</b>
501	Producir y comercializar productos.
502	Producir y transmitir programas y material radiofónico.
505	Producir bienes e insumos para sectores prioritarios.
<b>600</b>	<b>Control y Supervisión Gubernamental.</b>
601	Prevenir y evaluar la gestión pública.
602	Auditar a la gestión pública.
603	Controlar el patrimonio estatal.
604	Supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa.
605	Establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados.
606	Controlar y registrar las declaraciones patrimoniales de funcionarios públicos estatales.
<b>700</b>	<b>Actividades de Apoyo.</b>
701	Administrar recursos humanos, materiales y financieros.
702	Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas.
703	Capacitar y formar servidores públicos.
704	Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica.
705	Conservar y preservar el acervo documental.
706	Administrar Inmuebles Estatales.
708	Prever el pago de los incrementos por Servicios Personales.
709	Proporcionar el servicio de transporte aéreo gubernamental.

Clave	Concepto
710	Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de infraestructura básica.
711	Dar apoyo en seguridad y organización.
714	Prever el pago por concepto de funeral.
<b>800</b>	<b>Actividades Generales.</b>
802	Pagar las pensiones y jubilaciones a cargo del Erario Estatal.
803	Pagar otras prestaciones sociales.
811	Pagar el costo financiero de la deuda pública.
812	Dar apoyos financieros.
821	Entregar a los municipios los ingresos participables.
822	Entregar las aportaciones a los municipios.
831	Atender situaciones supervenientes.
833	Fortalecer las haciendas municipales.
851	Operar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
861	Operar programas regionales.
862	Impulsar el desarrollo sustentable en regiones prioritarias.

## Conceptualización

Los conceptos de cada una de las Actividades Institucionales se integran de la siguiente manera:

**000 Poderes.**

Comprende al conjunto de actividades que realizan los Poderes Legislativo, Judicial y el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa.

**001 Llevar a cabo el proceso legislativo.**

1. Comprende el conjunto de operaciones que se realiza dentro del proceso legislativo.

**002 Llevar a cabo la fiscalización de los recursos públicos.**

1. Comprende el conjunto de operaciones que realiza el Órgano De Fiscalización Superior del Estado.

**003 Impartir justicia en el ámbito de su competencia.**

1. Comprende el conjunto de operaciones que realiza el Consejo de la Magistratura.

**004 Resolver impugnaciones en procesos electorales.**

1. Comprende el conjunto de operaciones que se realiza para resolver las impugnaciones en procesos electorales.

**100 Planeación, Formulación, Diseño e Implantación de Políticas Públicas y sus Estrategias.**

Comprende al conjunto de actividades institucionales para planear, formular, diseñar, delinear, establecer y/o poner en ejecución las políticas públicas y sus estrategias, así como dar seguimiento a su cumplimiento.

Estas operaciones las llevan a cabo las oficinas de los secretarios, subsecretarios y/o unidades responsables vinculadas a la planeación, formulación, diseño e implantación de políticas públicas y sus estrategias.

**101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación.**

Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para planear, programar, formular, diseñar, delinear, establecer y/o poner en ejecución las

políticas públicas y sus estrategias. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Diseñar la política demográfica.
2. Diseñar e implantar la política interior del Estado.
3. Diseñar políticas de comunicación social.
4. Diseñar e implantar la política de los derechos humanos.
5. Diseñar políticas, programas y actividades en materia de comunicación.
6. Coordinar y ejecutar la política exterior del Estado; así como promover el comercio y el turismo.
7. Diseñar e implantar la política de financiamiento del desarrollo.
8. Planear, programar, formular, presupuestar, controlar y evaluar la política de gasto público.
9. Planear, diseñar y desarrollar la fiscalización Estatal; así como ejecutar los actos de verificación fiscal.
10. Formular y aplicar las políticas para el control de la deuda pública y compromisos crediticios.
11. Diseñar la política de ingresos para promover el ahorro del sector privado y fortalecer las fuentes estables de ingresos a través de una mayor equidad en la captación fiscal.
12. Diseñar, desarrollar e implantar programas para combatir el narcotráfico y auxiliar a la población (Planear y coordinar programas con otras instituciones que tengan injerencia en el narcotráfico y auxilio a la población).
13. Dirigir, conducir e instrumentar la política de desarrollo agropecuario y rural.
14. Diseñar e instrumentar programas fitozoosanitarios, la producción y comercialización de biológicos.
15. Diseñar e implantar las políticas del sector comunicaciones y transportes.
16. Diseñar e implantar políticas mineras, industriales y comerciales.
17. Diseñar, instrumentar y aplicar la normatividad en materia de promoción industrial y de comercio exterior, así como de los servicios relacionados.
18. Diseñar e implantar políticas en el sector educación.
19. Diseñar e implantar políticas en materia de salud.
20. Formular, dirigir y controlar las políticas para emplear la seguridad interior del Estado.
21. Diseñar e implantar políticas laborales.
22. Diseñar e implantar políticas del sector agrario.
23. Conducir la planeación para el desarrollo sustentable.
24. Diseñar e implantar políticas del sector medio ambiente, recursos naturales y pesca.

25. Diseñar e implantar políticas de procuración de justicia en el ámbito estatal.
26. Diseñar e implantar políticas turísticas.
27. Dar seguimiento al cumplimiento de programas y acciones de las delegaciones estatales y en distritos electorales uninominales (Supervisar y evaluar el cumplimiento de programas y acciones de los Órganos del Instituto en delegaciones estatales y en distritos electorales uninominales).
28. Definir y conducir la política de contraloría y desarrollo administrativo.

**102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables en materia jurídica para apoyar la planeación, formulación, diseño e implantación de las políticas públicas. En esta actividad Institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Apoyar técnica y jurídicamente al Gobernador del Estado.
2. Proporcionar asesoría y apoyo técnico al Gobernador del Estado.
3. Participar en la actualización de bases jurídicas (llevar a cabo la representación procesal fiscal y administrativa de la Secretaría de Hacienda, así como participar en la actualización de las bases jurídicas).
4. Proporcionar asesoría jurídica.

**103 Dar apoyo de organización y logística.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar el diseño e implantación de las políticas públicas en materia de información, organización y/o seguridad. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Auxiliar al Gobernador del Estado en el desarrollo de sus actividades de información, organización, seguridad y apoyo logístico que requiere, tanto en el territorio Estatal como fuera de este.
2. Desarrollar y organizar eventos oficiales.

**104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Estatal.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para dar seguimiento a los compromisos del Gobierno Estatal, atender las demandas de la población e informar sobre la implantación, avances y resultados de las políticas

públicas; se asocia exclusivamente a las áreas de Comunicación Social o afines. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Difundir las actividades del Gobernador del Estado.
2. Atender las peticiones, gestorías y dar seguimiento a los compromisos del Gobernador del Estado.

**105 Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para informar y orientar a la población sobre sus derechos y obligaciones. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Difundir la cultura democrática y orientar a la ciudadanía respecto a sus derechos y obligaciones.

**106 Coordinar las relaciones del Gobierno Estatal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para establecer, coordinar y conducir las relaciones del Gobierno Estatal con los Poderes; con instituciones públicas, privadas, sociales y con la población en general. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Conducir y regular la política interior del Estado.
2. Regular las relaciones del Estado con Instituciones y Organizaciones Políticas y Sociales.
3. Establecer y coordinar los Órganos, Programas, Instrumentos y Mecanismos de Prevención y de Protección Civil.
4. Coordinar y dar seguimiento a las actividades en materia de informática en la Administración Pública Estatal.
5. Coordinar y dar seguimiento a las actividades en materia educativa en la Administración Pública Estatal.
6. Planear y coordinar programas con otras instituciones que tengan injerencia en el narcotráfico y auxilio a la población.
7. Concertar la vinculación del mercado laboral, fomentar la capacitación, productividad, empleo y bienestar de los trabajadores.

**107 Coordinar, negociar y suscribir convenios al interior del Estado, a nivel nacional e internacional.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para establecer, coordinar, negociar y suscribir convenios al interior del Estado, a nivel nacional e internacional. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Coordinar, negociar y suscribir convenios al interior del Estado, a nivel nacional e internacional, así como llevar a cabo la defensa legal en litigios de interés estatal.
2. Coordinar, negociar y suscribir convenios relativos al mejoramiento ambiental.

**109 Otorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales a los partidos políticos.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para cumplir con las disposiciones legales en materia de financiamiento a los partidos políticos (para uso exclusivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana). En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Ministrar a partidos políticos nacionales y agrupaciones políticas, el financiamiento público y gestionar las prerrogativas a las que tienen derecho.

**110 Consolidar los instrumentos de la Planeación y Administración Urbana.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para consolidar los instrumentos relacionados con los procesos de planeación y administración correspondientes al desarrollo urbano.

**111 Fortalecer la arquitectura Institucional, Funcional y Administrativa de los tres órdenes de Gobierno.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para impulsar y fortalecer las acciones que desarrollen conjuntamente el ejecutivo estatal y el gobierno federal y con los municipios para el fortalecimiento y desarrollo de los órdenes de Gobierno.

**112 Coordinar el desarrollo Político del Estado.**

Comprende al conjunto de operaciones institucionales que realizan las unidades responsables para planear, coordinar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones tendientes al desarrollo Político del Estado.

**113 Organizar Procesos Electorales Locales.**

Comprende al conjunto de operaciones para cumplir con las disposiciones legales en materia electoral y contribuir a consolidar la vida democrática del Estado. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Organizar, preparar, desarrollar, vigilar y coordinar en toda la entidad los procesos electorales.
2. Promover el desarrollo de la cultura democrática

**200 Fomento y Promoción de Políticas Públicas Sectoriales.**

Comprende al conjunto de actividades institucionales para ordenar, protocolizar, convenir, establecer y reglamentar las actividades de la Administración Pública en el fomento, promoción y aplicación de políticas públicas sectoriales. Esta actividad está vinculada a reglamentar, ordenar, normalizar, coordinar, fomentar y promover las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 – 2012 y en los programas que se deriven del Gobierno Estatal.

**201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales.**

Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover en el ámbito de la modernización administrativa una adecuada aplicación de las políticas públicas sectoriales. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Promover el desarrollo integral y el respeto a los derechos e igualdad de condiciones de las mujeres.
2. Fortalecer y desarrollar el comercio interior, promover el abasto popular y proteger al consumidor.
3. Proporcionar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y sociales de la población e inducir el crecimiento ordenado de las ciudades.
4. Promover y coordinar los esfuerzos públicos, social y privado para el financiamiento, comercialización y titulación de vivienda.
5. Promover la modernización de la Administración Pública Estatal.

**202 Promover las actividades económicas del Estado.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover el crecimiento económico a través de la difusión y fomento de las políticas públicas sectoriales y de las actividades económicas, tanto dentro del Estado como en el exterior. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Coordinar, promover y ejecutar el comercio y el turismo.
2. Promover y desarrollar la minería y operar los servicios relacionados con el fomento industrial.
3. Desarrollar, orientar y fomentar la actividad turística.
4. Fomentar y promover el desarrollo de proyectos productivos, así como el desarrollo de capacitación en mano de obra calificada.
5. Fomento, promoción y comercialización de la actividad pesquera.

**203 Coordinar y promover la cooperación estatal con los sectores social y privado.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para coordinar, promover y fomentar la cooperación estatal con los sectores social y privado mediante convenios, tratados y acuerdos.

**204 Coordinar y promover las relaciones del Estado a nivel nacional e internacional.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para coordinar, promover y evaluar las relaciones del Estado a nivel nacional e internacional a través de su participación en organismos y asociaciones nacionales e internacionales, tratados, acuerdos bilaterales y multilaterales, entre otros. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Coordinar, promover y evaluar las acciones del Estado en el exterior en el ámbito multilateral, así como asegurar la congruencia de la política económica con el proyecto de desarrollo estatal.
2. Llevar a cabo las relaciones comerciales del Estado, dentro y fuera del país, la participación en las organizaciones comerciales nacionales e internacionales y promover la inversión nacional y extranjera.

**205 Realizar campañas de prevención y promoción.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para fomentar la aplicación de las políticas públicas sectoriales a través de campañas de prevención, promoción y reglamentación específica. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.
2. Fomentar, reglamentar y regular la preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y mejoramiento del medio ambiente.
3. Desarrollar la campaña contra el narcotráfico y prevención de la farmacodependencia.
4. Brindar seguridad, orientación y ayuda al turista en su estancia en el territorio estatal, así como desarrollar el turismo social popular.
5. Difundir el desarrollo turístico.

**206 Promover y fomentar el uso de productos e insumos de calidad.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para que las organizaciones, empresas y la población en general utilicen esquemas, productos e insumos de calidad y se usen de una manera más eficiente. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Promover y fomentar el uso de semillas certificadas de variedades mejoradas entre organizaciones de productores y empresas agroindustriales.
2. Promover esquemas más eficientes de comercialización agropecuaria.
3. Instrumentar el programa Alianza para el Campo en materia agropecuaria y de desarrollo rural.
4. Operar y mantener laboratorios de medición de la calidad del agua.

**207 Promover la participación ciudadana y social.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para establecer mecanismos y procesos que coadyuven a una adecuada aplicación de las políticas públicas sectoriales a través de una mayor participación de la ciudadanía. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, las siguientes actividades:

1. Establecer y operar mecanismos de participación ciudadana.
2. Fomento a la participación de la población por grupos específicos.

3. Fomento a la participación de la mujer tanto en zonas rurales como urbanas.

**208 Coordinar y promover el Sistema Estatal de Seguridad Pública.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para coordinar y promover en los diferentes órdenes y niveles de gobierno la operación del Sistema Estatal de Seguridad Pública. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Dirigir, ordenar y vigilar el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**209 Promover, establecer y dar seguimiento a los convenios con la Federación, Estados, Municipios y Organizaciones no Gubernamentales.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo una adecuada coordinación con la Federación, Estados, Municipios y Organizaciones no Gubernamentales, con estricto apego a su soberanía. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Fomento a la cooperación entre el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipios.

**210 Promover el desarrollo en las localidades y grupos de población marginados o en situación de pobreza, desigualdad y exclusión.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para inducir el crecimiento económico y nuevas oportunidades de bienestar, con un enfoque integral, sustentable y cultural en localidades y mejorar las condiciones de generación de ingresos de estos grupos de población. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Promover el desarrollo de los pueblos indígenas.
2. Promover y preservar la producción y comercialización de artesanías.
3. Promover e impulsar el desarrollo regional.
4. Promover y mejorar las condiciones de grupos de población marginados.
5. Promover y mejorar la atención integral a las y los jóvenes de Chiapas.

**211 Generar empleos en zonas marginadas.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover el desarrollo económico a través de la utilización intensiva de mano de obra. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Formular e instrumentar programas de inversión en zonas rurales marginadas, con uso intensivo de mano de obra local.

**213 Contribuir al desarrollo sustentable.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el ordenamiento, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente.

**216 Promover e impulsar la modernización, la innovación, calidad y productividad del sector público.**

Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para impulsar su mejoramiento, innovación, eficiencia, impacto, calidad, certificación, modernización tecnológica y desarrollo institucional, incluye la capacitación y profesionalización e incremento de la productividad de los servidores públicos. En esta actividad institucional se clasifican entre otras, las siguientes actividades:

1. Promover la capacitación y el desarrollo profesional de los servidores públicos.
2. Emitir y difundir los lineamientos, así como proporcionar asesoría y capacitación en materia de modernización administrativa.
3. Promover la elaboración de proyectos institucionales, detonadores y globalizadores de modernización administrativa en organismos públicos.
4. Coordinar y dar seguimiento a las acciones de modernización administrativa emprendidas por organismos públicos.

**218 Fomentar el desarrollo turístico.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el fomento del desarrollo turístico. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Captar y canalizar recursos financieros para fomentar el desarrollo turístico.

- 221 Promover el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa.**  
Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la competitividad y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- 222 Promover el desarrollo empresarial, comercial e industrial integral.**  
Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover integralmente el desarrollo empresarial, comercial e industrial.
- 223 Promover la integración de las empresas de menor tamaño a la actividad exportadora.**  
Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover la participación de las empresas de menor tamaño en los mercados internacionales.
- 224 Promover el desarrollo de la infraestructura y los servicios de comercio interior.**  
Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables en el desarrollo de la infraestructura y los servicios de comercio interior.
- 225 Promover, educar y divulgar la cultura de los derechos humanos.**  
Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para difundir la cultura de los derechos humanos.
- 226 Preservar, promover y fomentar la flora y fauna.**  
Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la preservación, la promoción y el fomento de la flora y fauna. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:
1. Establecer las políticas de preservación de los recursos naturales.
  2. Conservación de la Flora y Fauna.
  3. Orientar y educar al público sobre las políticas y los medios de protección, estudio, aprovechamiento racional y fomento de la flora y fauna silvestre.

**300 Supervisión y Regulación.**

Comprende al conjunto de acciones que realiza la Administración Pública para supervisar, regular, medir, ordenar, reglamentar y/o apegar las actividades del sector privado bajo los ordenamientos legales.

Estas operaciones las llevan a cabo las unidades responsables vinculadas a verificar, inspeccionar, visitar, controlar, reglamentar, ordenar y normalizar.

**301 Regular y supervisar a los agentes económicos.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para regular, supervisar, inspeccionar y vigilar las actividades que realizan los diferentes agentes económicos. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Regular la política de comunicación social del Gobierno Estatal y de los medios de difusión y comunicación masiva.
2. Regular, inspeccionar y vigilar el aspecto financiero del Estado.
3. Coordinar, regular y supervisar la operación de los proyectos relacionados con el Bienestar Social.
4. Regular y supervisar a los agentes económicos del sector salud.
5. Regular y supervisar a los agentes económicos del sector turismo.
6. Regular y supervisar a los agentes económicos del sector agrario.

**302 Regular y controlar los movimientos migratorios.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para establecer las bases para el registro y control de la entrada y salida de nacionales y extranjeros del Estado. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Registrar y controlar la entrada y salida de nacionales y extranjeros al Estado y apoyar en el aseguramiento de los extranjeros indocumentados.

**303 Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para que los agentes económicos y la población en general cumplan con sus obligaciones fiscales

a través de inspecciones, visitas, notificaciones, auditorías, etc. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Planear la fiscalización Estatal y ejecutar los actos de verificación fiscal.

**304 Regular el almacenamiento y distribución de los bienes y servicios públicos y concesionados.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo la supervisión y regulación del almacenamiento, distribución y uso de los servicios públicos y concesionados.

**305 Favorecer la comercialización de productos agropecuarios.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para favorecer la comercialización de los productos agropecuarios, otorgar subsidios para compensar diferencial de precio y mantener el precio controlado.

**306 Llevar a cabo la regulación sanitaria.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el control sanitario de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios para asegurar la calidad de los productos de consumo humano.

**308 Ordenar y regular la propiedad rural y urbana.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra y la actualización catastral del Estado. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Delimitar y elaborar la cartografía estatal.
2. Regular la propiedad rural y urbana.

**309 Regular la operación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para fomentar, regular y otorgar concesiones para la operación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Monitorear y controlar las descargas de aguas residuales.
2. Fomentar la reforestación y regular la explotación de bosques y selvas.
3. Fomentar el manejo, investigación y conservación de recursos naturales.

**310 Supervisar la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura social y productiva.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para supervisar y dictaminar el inicio, avance y término de los compromisos establecidos en materia de desarrollo de las obras e instalaciones para la infraestructura social y productiva.

**311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover y supervisar el uso y explotación de los recursos naturales y el medio ambiente, conservando en el largo plazo las potencialidades reproductivas de los ecosistemas y sus recursos de flora y fauna.

**312 Obligaciones jurídicas ineludibles.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables por concepto de pagos subsidiados para efectuar compras de tierras y pagos de indemnizaciones a propietarios afectados.

**323 Llevar a cabo la regulación ambiental.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables en materia de regulación ambiental.

**330 Supervisar y Regular los Servicios de Gobierno con Legitimidad y Legalidad.**

Comprende el conjunto de actividades de coordinación, supervisión y regulación que permita efficientar el servicio a la sociedad que de legalidad y autoridad a diversas disciplinas que realizan órganos administrativos y desconcentrados del Gobierno Estatal.

**400 Prestación de Servicios Públicos.**

Comprende al conjunto de actividades institucionales que se realizan para asistir, contribuir, procurar, proporcionar y/o suministrar servicios que demanda la sociedad y que son competencia del sector público estatal.

**401 Administrar los fondos del Gobierno Estatal.**

Comprende al conjunto de operaciones que realiza la Tesorería de la Secretaría de Hacienda para administrar los fondos estatales. En esta actividad institucional, se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Administrar los fondos del Gobierno Estatal.

**402 Recaudar Ingresos.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para recaudar y captar recursos fiscales a través de fuentes estables de ingresos públicos (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc.), multas y recaudación secundaria. Esta actividad corresponde a los ingresos del Gobierno Estatal, por lo que es para uso exclusivo de los Organismos Públicos del Gobierno Estatal. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros del Estado.

**403 Captar recursos financieros.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para captar recursos financieros de conformidad con las atribuciones que son de su competencia. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Captar recursos financieros.

**404 Canalizar recursos públicos.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para canalizar recursos públicos como subsidios y apoyos a la sociedad y a la asistencia pública. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, la siguiente:

1. Canalizar recursos para la asistencia pública.

**405 Otorgar créditos.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para canalizar recursos financieros de conformidad con las atribuciones que son de su competencia. En esta actividad institucional corresponde a operaciones que realizan

principalmente la banca de desarrollo, los fondos y fideicomisos, se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Canalizar recursos financieros.
2. Captar y canalizar recursos financieros a procampo.

**406 Llevar a cabo la prevención y readaptación social.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para prevenir conductas delictivas y realizar su readaptación social. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, las siguientes actividades:

1. Prevenir las conductas delictivas e infractoras en adultos y menores además de procurar su readaptación y reincorporación social

**407 Representar al Gobierno Estatal en materia jurídica.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para representar jurídicamente al Gobierno Estatal. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Representar ante los tribunales del Estado y del país, los intereses del Estado en controversias fiscales.
2. Representar en materia jurídica al Estado.

**408 Procurar Justicia.**

Comprende al conjunto de operaciones que se realizan en materia de procuración de justicia. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Procurar justicia a menores infractores en materia común en el Estado.
2. Defender los derechos de los sujetos agrarios y vigilar el cumplimiento de la Ley.
3. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la preservación del medio ambiente.
4. Perseguir delitos y representar judicialmente al Estado.
5. Vigilar la observancia de la constitucionalidad.
6. Promover y procurar la justicia en los pueblos indígenas.

**409 Impartir Justicia.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan los Tribunales para la resolución de actos para impartir justicia. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Realizar la resolución de actos para los trabajadores al servicio del Estado.
2. Impartir justicia laboral y coadyuvar al cumplimiento de la norma en materia laboral.

**410 Proporcionar asesoría Jurídica.**

Comprende al conjunto de operaciones en materia de asesoría y apoyo jurídico a la población, de conformidad con las atribuciones que son de su competencia. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, las siguientes actividades:

1. Proporcionar asesoría jurídica, orientación y difusión a organizaciones agrarias.
2. Proporcionar asesoría y apoyo jurídico.

**411 Proporcionar asistencia técnica.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar apoyo técnico, orientación e información a la población, de conformidad con las atribuciones que son de su competencia. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Vincular la demanda de capacitación y asistencia agropecuaria con la oferta estatal.
2. Instrumentar el programa Alianza para el Campo en materia agropecuaria y de desarrollo rural.
3. Proporcionar asistencia técnica a organizaciones agrarias.
4. Proporcionar asistencia técnica y elaborar estudios y proyectos.
5. Brindar asesoría y asistencia técnica en áreas de producción primaria.

**412 Atender a la población en desastres naturales.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para prestar auxilio a la población en caso de sismos, huracanes y otros desastres naturales.

**413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo cultural e histórico del Estado.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para conservar el patrimonio y acervo cultural e histórico del Estado y del país. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Preservar el patrimonio y acervo cultural e histórico del Estado y la Nación.

**416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para que los prestadores de servicios públicos y concesionados tengan la infraestructura necesaria para proporcionar seguridad a los usuarios.

**417 Proporcionar servicios de educación.**

Comprende el conjunto de acciones que se realizan directamente en los procesos de enseñanza – aprendizaje en todos los niveles educativos y ámbitos de competencia que desarrollen el capital humano. En esta actividad institucional se clasificaran entre otras, las siguientes:

1. Proporcionar servicios de educación básica.
2. Proporcionar servicios de educación media superior y superior.
3. Proporcionar servicios de educación para la vida y el trabajo.
4. Proporcionar servicios de educación de posgrado.
5. Proporcionar servicios de educación técnica y para adultos.
6. Proporcionar servicios de educación indígena.
7. Proporcionar servicios de capacitación, asesoría, instrucción y formación.

**418 Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar servicios de cultura, de recreación y de deporte, de conformidad con el ámbito de su competencia. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes:

1. Proporcionar servicios de recreación y deporte.
2. Proporcionar servicios de cultura.
3. Desarrollar actividades culturales, de recreación y deporte.

4. Difundir y fomentar la cultura de las fechas históricas del Estado.
5. Preservar los documentos históricos del Estado.

**419 Proporcionar los servicios de salud.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar los servicios de salud a la población de conformidad con el ámbito de su competencia. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Ampliar la cobertura de servicios básicos de salud.
2. Prestar los servicios de salud a población abierta.
3. Organizar y operar los servicios de salud.
4. Regular y controlar acciones de sanidad.

**420 Proporcionar atención médica.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para dar atención médica preventiva y curativa en todos los niveles, así como de rehabilitación de conformidad con el ámbito de su competencia. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, la siguiente actividad:

1. Proporcionar atención médica.

**421 Proporcionar servicios de asistencia social y comunitarios.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios a grupos con necesidades especiales como niños, discapacitados y/o población marginada, así como albergues y servicios comunitarios. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Proporcionar servicios de asistencia social y comunitarios.
2. Ampliar la cobertura de servicios básicos de salud y alimentación a todos los integrantes de familias en condiciones de marginación.
3. Proporcionar beneficios en educación, salud y alimentación a familias en situación de pobreza extrema.

**422 Proporcionar prestaciones sociales.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para otorgar las prestaciones sociales (retribuciones en especie), tanto a los cotizantes como a sus familiares, tales como espacios físicos y de cultura, estancias de bienestar social.

**423 Proporcionar prestaciones económicas.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para otorgar prestaciones económicas, tales como préstamos y financiamientos. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Otorgar prestaciones económicas.

**424 Proporcionar servicios básicos a la población.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar servicios básicos a la población, tales como agua potable, electricidad, drenaje y alcantarillado. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Abastecer agua potable.
2. Abastecer de drenajes alcantarillado.
3. Abastecer de energía eléctrica.
4. Establecer plantas de tratamientos.

**425 Proporcionar servicios de comunicaciones.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar los servicios de comunicaciones que demanda la población. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, las siguientes actividades:

1. Brindar servicios de información y esparcimiento en general a través de la radio y televisión.
2. Brindar servicio de radiocomunicación a poblaciones rurales y marginadas.

**429 Realizar la vigilancia epidemiológica.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para tener un mecanismo permanente y así detectar riesgos y daños para un control oportuno

de enfermedades transmisibles. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Realizar vigilancia epidemiológica.

**430 Otorgar apoyos a la educación.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a los agentes educativos en la generación de insumos y en el desarrollo de los procesos intermedios para la prestación de servicios. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Regular y otorgar apoyos a la educación.

**431 Capacitación social y productiva; así como otorgar becas a la población.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para desarrollar proyectos que permitan capacitar, a través de servidores públicos especializados y/o prestadores de servicios profesionales externos, para el desarrollo social, humano y productivo; así como proporcionar becas que impacten en mejores oportunidades y mejora sustancial a la sociedad. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Fomentar la capacitación en materia productiva o desarrollo.
2. Concertar la vinculación del mercado laboral, fomentar la capacitación, productividad, empleo y bienestar social y humano.
3. Otorgar becas de capacitación a la población desempleada.

**432 Formar servidores públicos especializados.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para capacitar y formar servidores públicos con un alto grado de especialización, como son el equipo técnico, directivos, los cuerpos policiales, entre otros, con la finalidad de proporcionar un mejor servicio a la sociedad. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Formar cuadros diplomáticos.
2. Instrumentar y desarrollar la profesionalización de los servidores públicos.

3. Coadyuvar a la formación de investigadores de alto nivel y a la capacitación de personal especializado en materia científica y disciplinas afines.
4. Llevar a cabo los programas de reclutamiento, selección, formación y desarrollo de personal.

**433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica.**

Comprende al conjunto de operaciones que efectúan las unidades responsables para realizar la investigación científica y tecnológica, así como su aplicación. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Desarrollar la investigación científica y tecnológica.
2. Coadyuvar a la formación de investigadores de alto nivel y a la capacitación de personal especializado.
3. Desarrollar la investigación científica y tecnológica en materia de recursos naturales.
4. Realizar estudios de Investigación Toxicológica por efectos sobre la Salud Humana.

**434 Elaborar, coordinar y establecer las bases de la información estadística Estatal e informática gubernamental.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para establecer las bases, así como coordinar los sistemas de información estadística, registros estatales, padrones e informática gubernamental. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Apoyar las acciones para el Registro Estatal de Población.
2. Operar el Sistema Estatal de Geografía y Estadística, así como divulgar su información.
3. Formular y establecer las políticas, normas, sistemas y procedimientos técnicos y administrativos en materia de Informática.
4. Coordinar el sistema de informática gubernamental.

**437 Desarrollar y construir infraestructura básica.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para incrementar el activo fijo a través de la obra pública. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Construir y modernizar carreteras troncales y puentes.
2. Construir, modernizar y rehabilitar carreteras alimentadoras y caminos rurales.

3. Desarrollar la infraestructura marítimo portuaria y de servicios a la navegación marítima.
4. Desarrollar la infraestructura en comunicaciones.
5. Desarrollar la infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea.
6. Construir y equipar la planta física.
7. Desarrollar la infraestructura para servicios de salud y seguridad social.
8. Construir la infraestructura para el abastecimiento de agua potable.
9. Desarrollar el drenaje y saneamiento.
10. Desarrollar la infraestructura hidroagrícola.
11. Desarrollar la infraestructura pesquera.
12. Desarrollar la infraestructura administrativa y aeroportuaria.
13. Desarrollar la infraestructura eléctrica.
14. Desarrollar obras para el desarrollo turístico.
15. Promover y fomentar la construcción y financiamiento de vivienda.
16. Elaborar estudios y proyectos en materia de carreteras alimentadoras, caminos rurales y puentes.

**438 Conservar y mantener la infraestructura básica.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para conservar, mantener e incrementar la vida útil de la infraestructura básica y así prestar un mejor servicio. En esta actividad institucional se incorpora la conservación y mantenimiento de bienes inmuebles que se utilicen para la prestación de servicios y/o producción de bienes, se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Conservar y mantener carreteras troncales y puentes.
2. Conservar y mantener carreteras alimentadoras y caminos rurales.
3. Conservar y mantener la infraestructura marítimo portuaria y de servicios a la navegación marítima.
4. Conservar y mantener la infraestructura en comunicaciones.
5. Conservar y mantener la infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea.
6. Conservar y mantener la planta física.
7. Conservar y mantener la infraestructura para servicios de salud y seguridad social.
8. Conservar y mantener la infraestructura para el abastecimiento de agua potable.
9. Conservar y mantener el drenaje y saneamiento.
10. Conservar y mantener la infraestructura hidroagrícola.

11. Conservar y mantener la infraestructura pesquera.
12. Conservar y mantener la infraestructura administrativa y aeroportuaria.
13. Conservar y mantener la infraestructura eléctrica.
14. Conservar y mantener las obras para el desarrollo turístico.

**441 Distribuir y comercializar noticias.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para distribuir y comercializar noticias.

**445 Administrar, Arrendar y comercializar inmuebles.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para administrar, arrendar y comercializar inmuebles. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Administrar, arrendar y comercializar inmuebles.

**446 Valuar activos muebles e inmuebles.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para realizar avalúos sobre activos muebles e inmuebles. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Determinar el valor catastral de bienes inmuebles dentro del territorio estatal.

**447 Operar la infraestructura básica.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para dar atención en la infraestructura básica, entre otras las carreteras.

**450 Canalizar recursos financieros.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para canalizar recursos financieros de conformidad con las atribuciones que son de su competencia, diferentes al otorgamiento de crédito y a la asignación de recursos públicos como subsidios y apoyo a la sociedad y a la asistencia pública.

- 451 Prestar servicios científicos y tecnológicos.**  
Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la prestación de servicios, profesionales, de investigación científica y tecnológica, así como estudios y asesorías dirigidos a los sectores público y privado.
- 454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales.**  
Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para prevenir desastres naturales.
- 456 Restaurar los ecosistemas y recursos naturales.**  
Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para restablecer las condiciones naturales que propicien la recuperación, reproducción y evolución de las especies de la flora y la fauna en zonas y regiones donde se presentan fenómenos de degradación.
- 457 Protección, defensa, respeto, estudio y divulgación de los derechos humanos.**  
Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la protección, defensa, respeto, estudio y divulgación de los derechos humanos establecidos por el orden jurídico mexicano; así como el fortalecimiento de la legalidad y el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas.
- 459 Atender quejas, denuncias e inconformidades.**  
Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades de responsables para la atención de quejas, denuncias e inconformidades.
- 463 Fomentar Actividades para el Desarrollo Productivo en Regiones de Pobreza**  
Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la ejecución de programas y proyectos que beneficien directamente a los grupos vulnerables.
- 465 Elaborar y Difundir Información Estadística, Geográfica y Catastral.**  
Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para elaborar y difundir la información estadística, geográfica, catastral, censos, registros estatales y padrones.

**467 Operar, Dirigir, Coordinar y Registrar los Programas Relativos al Estado Civil de la Población.**

Comprende el conjunto de acciones que realizan las unidades responsables para operar, dirigir, coordinar y registrar los programas relativos al Estado Civil de la Población.

**468 Proporcionar Servicios de Información.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar los servicios de información que demanda la población. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, las siguientes actividades:

1. Proporcionar servicios de locatel.
2. Proporcionar servicios de validación de contratos.
3. Proporcionar servicios de intendencia.

**469 Proporcionar Servicios sobre Calidad de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.**

Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar el servicio sobre calidad de agua potable y tratamiento de aguas residuales. En esta actividad institucional se clasificará entre otras las siguientes actividades:

1. Monitoreo a las plantas de tratamiento existentes de aguas residuales.
2. Proporcionar apoyo para conocer la calidad de agua potable.

**470 Coadyuvar en el desarrollo de los servicios de educación.**

Comprende el conjunto de acciones que contribuyen a que los procesos de enseñanza–aprendizaje se realicen adecuadamente con la finalidad de facilitar el desarrollo del capital humano.

**500 Producción de Bienes.**

Comprende al conjunto de actividades institucionales para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del sector público estatal.

**501 Producir y comercializar productos.**

Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la producción y comercialización de productos. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Comercializar productos de fabricación local.
2. Producir impresos y publicaciones.

**502 Producir y transmitir programas y material radiofónico.**

Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para producir y transmitir programas y material radiofónico.

**505 Producir bienes e insumos para sectores prioritarios.**

Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la producción de bienes e insumos para sectores prioritarios. En esta actividad institucional se clasificarán entre otras, las siguientes actividades:

1. Producir y comercializar material vegetativo.
2. Producir y comercializar animales de traspatio y de reproducción.
3. Producir y comercializar semillas certificadas.

**600 Control y Supervisión Gubernamental.**

Comprende al conjunto de actividades institucionales para medir, evaluar, auditar, controlar, inspeccionar y/o verificar que las operaciones de la Administración Pública se lleven a cabo bajo los ordenamientos legales.

**601 Prevenir y evaluar la gestión pública.**

Comprende el conjunto de operaciones y sistemas que realizan las unidades responsables para prevenir, medir y evaluar la gestión pública. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, las siguientes actividades:

1. Prevenir, medir y evaluar la gestión pública.
2. Establecer el seguimiento de quejas y denuncias a la Gestión Pública.

**602 Auditar la gestión pública.**

Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para auditar a la gestión pública. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Auditar la gestión pública.

**603 Controlar el patrimonio estatal.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para controlar el patrimonio estatal. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, las siguientes actividades:

1. Registrar, actualizar y controlar el patrimonio estatal.
2. Supervisar y verificar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado.

**604 Supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa.**

Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa.

**605 Establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados de conformidad con la normatividad vigente. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados a los mismos.

**606 Controlar y registrar las declaraciones patrimoniales de funcionarios públicos estatales.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para regular, recepcionar, controlar y registrar las declaraciones patrimoniales de los

funcionarios públicos estatales. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, la siguiente actividad:

1. Controlar y registrar las declaraciones patrimoniales.

**700 Actividades de Apoyo.**

Comprende al conjunto de actividades institucionales que llevan a cabo las unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas. Asimismo, incluye las operaciones que realizan las unidades responsables como prestación para los trabajadores (capacitación, becas, pagas de defunción.)

**701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas en el abastecimiento de recursos humanos, materiales y financieros.

1. Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

**702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las áreas de informática para administrar el equipo y apoyar a las áreas sustantivas. En esta actividad institucional se clasificarán las siguientes actividades concertadas de manera preliminar:

1. Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas.

**703 Capacitar y formar servidores públicos.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para capacitar y formar servidores públicos y así mejorar e incrementar la productividad de los mismos. En esta actividad institucional se clasificarán las siguientes actividades concertadas de manera preliminar:

1. Llevar a cabo la capacitación del personal.
2. Dignificar, profesionalizar y fomentar la ética del servidor público.

**704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para realizar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de tipo administrativo. En esta actividad institucional se clasifica la siguiente actividad concertada de manera preliminar:

1. Desarrollar y mantener la infraestructura de apoyo.

**705 Conservar y preservar el acervo documental.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para mantener actualizada y en buen estado la base documental. En esta actividad institucional se clasifica la siguiente actividad concertada de manera preliminar:

1. Promover la cooperación nacional e internacional, en particular en materia educativa cultural, científico y tecnológica, así como conservar y ampliar el acervo documental del Estado.

**706 Administrar inmuebles Estatales.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el control e inventario de los inmuebles estatales.

**708 Prever el pago de los incrementos por Servicios Personales.**

Comprende las asignaciones de gasto previstos, para hacer frente a posibles incrementos de recursos con cargo al pago de Servicios Personales.

**709 Proporcionar el Servicio de Transporte Aéreo Gubernamental.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar el servicio de transporte aéreo gubernamental.

**710 Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de infraestructura básica.**

Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica.

**711 Dar apoyo en seguridad y organización.**

Comprende al conjunto de operaciones que en materia de seguridad y organización realizan las unidades responsables, para apoyar al Gobernador del Estado de Chiapas en sus giras y otros eventos similares.

**714 Prever el pago por concepto de funeral.**

Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el pago por concepto de funeral. En esta actividad institucional se clasificará entre otras, las siguientes actividades:

1. Pago por fallecimiento a los familiares que se hagan cargo de los costos de inhumación hasta el importe de 4 meses de sueldo.
2. Pago por fallecimiento honorífico por instrucción superior.

**800 Actividades Generales.**

Comprende al conjunto de acciones que llevan a cabo el Gobierno Estatal para cubrir compromisos establecidos por Ley.

**802 Pagar las pensiones y jubilaciones a cargo del Erario Estatal.**

Comprende al conjunto de aportaciones que realizan las unidades responsables por concepto de pensiones en beneficio del personal en atención al mérito de sus servicios. Asimismo se incluye los pagos que por este concepto se concedan a las familias del personal adscrito a la Administración Pública Estatal, de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia.

**803 Pagar otras prestaciones sociales.**

Comprende al conjunto de aportaciones que realizan las unidades responsables por concepto de prestaciones sociales, distintas a la actividad 802 pagar las pensiones a cargo del Erario Estatal. En beneficio del personal adscrito a la Administración Pública Estatal, de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia.

**811 Pagar el costo financiero de la deuda pública.**

Comprende el pago de los compromisos del Gobierno del Estado por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública acorde con los compromisos establecidos.

**812 Dar apoyos financieros.**

Comprende al conjunto de aportaciones que realizan las unidades responsables por concepto de apoyos financieros.

**821 Entregar a los Municipios los ingresos participables.**

Comprende el registro de los ingresos participables que le corresponde por Ley a los Municipios a través de la federación.

**822 Entregar las aportaciones a los Municipios.**

Comprende el registro de aportación a los Municipios para apoyar sus requerimientos y prioridades financieras y de Seguridad Pública de sus habitantes.

**831 Atender situaciones supervenientes.**

Comprende el registro de provisiones para atender situaciones eventuales e imprevistos a lo largo del ejercicio.

**833 Fortalecer las Haciendas Municipales.**

Comprende el conjunto de recursos que se destinan para fortalecer las haciendas municipales.

**851 Operar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.**

Comprende la operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y Estatal que se realiza a través del Ramo 33.

**861 Operar programas regionales.**

Comprende la operación de los programas regionales de Desarrollo Social Productivo.

**862 Impulsar el desarrollo sustentable en regiones prioritarias.**

Comprende la operación de los programas regionales, la promoción de la planeación en el Estado y Municipios, el desarrollo de localidades marginadas, atención a organizaciones indígenas, así como promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional.